



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020160094800  
DEMANDANTE: DARIO BARRERA GIRON  
DEMANDADO: COLPENSIONES S.A

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada en documento 21 del expediente, se reconoce personería jurídica a la togada Diana M Londoño Vásquez, como apoderada del demandante, igualmente y al encontrar que esta se encuentra facultada para recibir, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N°413230003734935 por valor de \$ 3.124.968, que deberá pagarse a la apoderada de la parte demandante, doctora DIANA M. LONDOÑO VASQUEZ, con cedula de ciudadanía número 43.204.069 y portador de la tarjeta profesional número 120.753 del consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AM'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 192 del 8  
de noviembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

¿Consultar dependencia subordinada?  Si  No

Elija el estado  
SELECCIONE..

Elija la fecha inicial  Elija la fecha Final

Consultar

**Datos del Demandante**

Tipo Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA  
 Nombre: DARIO  
 Número Identificación: 8304870  
 Apellido: BARRERA GIRON

Número Registros 1

Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor	
<a href="#">VER DETALLE</a>	413230003734935	9003360047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	22/07/2021	NO APLICA	\$ 3.124.968,00

Total Valor \$ 3.124.968,00

Imprimir